

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

#### SBE ID N° 339696

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:29 del día 3/4/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 339696 - LPN SBE N° 140-17 EXTENSION DE GARANTIA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) SISTEMA PACS - AD REFERENDUM 2018 de la Institución:

**Código Verificador:** a729512ebcf73af86973359909fef395

<b>Nivel de Entidad:</b>	Entidades Públicas de Seguridad Social
<b>Entidad:</b>	Instituto de Previsión Social
<b>UOC:</b>	Uoc Ips
<b>Código SICP:</b>	1321

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la contratante autorice una visita técnica formal al sitio para realizar la verificación física y visual del estado de cada equipo y sus subcomponentes. Favor indicar la fecha y horario con al menos 48hs de anticipación para asistir a la verificación técnica.	06-02-2018	18:55:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.	14-03-2018	13:16:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Los storage y componentes objeto del presente llamado, cuentan con contrato activo a la fecha o se encuentran sin cobertura de garantía y soporte oficial?	06-02-2018	18:58:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que, los equipos VNX 5700 y sub-componentes se encuentran sin garantía activa y deberá ofertarse la cobertura conforme indicaciones del fabricante para garantizar el servicio hasta el 31/12/18.	14-03-2018	13:16:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Extensión de Garantía de los sistemas de almacenamiento EMC (existente), solicitan: Extensión de Garantía PREMIUM de los sistemas de almacenamiento EMC (existentes) 12 meses Solicitamos respetuosamente a la convocante poder indicar el número de serie o Service Tag del equipo para que pueda ser identificado por el fabricante para la validación de la extensión de garantía requerida, de esta manera se posibilitará la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	08-02-2018	08:03:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.	14-03-2018	13:16:20
CONSULTA		

## Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN VII – ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, solicitan: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Storage de la marca ofertada a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas copias de contratos y/o facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Storage de la marca DELL a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta, ya que en la actualidad el fabricante DELL ha adquirido la marca EMC como parte de su portfolio de ofertas en todo lo referente a storage y de esta manera los Partners (Asociados) de la marca DELL EMC tienen la capacidad para poder ofertar lo requerido por la convocante, de esta manera se posibilitará la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	08-02-2018	08:04:32

### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que, los equipos de almacenamiento EMC VNX 5700 y sus sub-componentes forman parte del sistema de diagnósticos e imágenes médicas de la institución desde el año 2013, siendo estos equipos el repositorio de almacenamiento en cluster del software de imágenes médicas. Sistemas críticos para la operación y disponibilidad de los servicios médicos de diagnósticos del Hospital Central y las Clínicas periféricas. Teniendo en cuenta que el presente llamado tiene como principal objetivo la contratación de extensión de garantía de los equipos mencionados, entendemos que la fusión entre las empresas DELL y EMC, no guarda relación con la capacidad y experiencia que el oferente debe contar para soportar y garantizar los servicios requeridos por la institución. Por ese motivo, los oferentes deberán presentar las facturas que demuestren la experiencia y capacidad del plantel local sobre los equipos EMC VNX 5700, propiedad del IPS conforme lo requerido en el PBC.	14-03-2018	13:16:32

### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN VII – ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, solicitan: El oferente deberá presentar facturas y/o contratos (mínimamente 5) que acrediten y avalen la experiencia del oferente en el ejercicio de su gestión como centro autorizado de servicios en el país. Los contratos/factura no deberán contar con más de cinco (5) años de antigüedad Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea considerado como opcional ya que el fabricante DELL EMC en la actualidad posee un solo centro autorizado de servicios en el Paraguay con el cual centraliza todo lo referente a garantías y stock de repuestos para la inmediata respuesta en caso de necesidad de cambio de partes de los equipos dentro del periodo de garantía con el cual la convocante tendrá garantizada la provisión de todo lo necesario para el reemplazo de partes en caso de necesidad por alguna falla que se pueda presentar, por lo tanto esto no está sujeto a que necesariamente el oferente deba ser Centro Autorizado de Servicios en el país para presentar oferta alguna ya que todos los Partners (Asociados) de la marca cuenta con el apoyo de la misma para todos los equipos ofertados, de esta manera se posibilitará la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –del Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	08-02-2018	08:05:36

### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que, los equipos de almacenamiento EMC VNX 5700 y sus sub-componentes forman parte del sistema de diagnósticos e imágenes médicas de la institución desde el año 2013, siendo estos equipos el repositorio de almacenamiento en cluster del software de imágenes médicas. Sistemas críticos para la operación y disponibilidad de los servicios médicos de diagnósticos del Hospital Central y las Clínicas periféricas. Teniendo en cuenta que el presente llamado tiene como principal objetivo la contratación de extensión de garantía de los equipos mencionados, entendemos que la fusión entre las empresas DELL y EMC, no guarda relación con la capacidad y experiencia que el oferente debe contar para soportar y garantizar los servicios requeridos por la institución. Por ese motivo, los oferentes deberán presentar las facturas que demuestren la experiencia y capacidad del plantel local sobre los equipos EMC VNX 5700, propiedad del IPS conforme lo requerido en el PBC.	14-03-2018	13:16:42

### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

### Listado de Consultas

En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN VII – ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, solicitan: El oferente deberá presentar una nómina de personal técnico local (2 técnicos certificados en DELL EMC STORAGE (TA, IE), podrá ser otro técnico o cualquier de los dos técnicos con certificación DELL EMC VIGENTE), de carácter permanente, contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 año que será demostrada a través de la planilla de IPS de los últimos 12 meses o alguna documentación o contrato que acredite su antigüedad en la empresa. Los técnicos deberán residir en el país al momento de la presentación de su oferta, debiendo presentar el certificado de vida y residencia correspondiente Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados personal técnico local subcontratados y con la presentación de una declaración jurada con la cual se garantizará a la convocante la calidad del servicio requerido ya que en la actualidad existen varios profesionales certificados en el mercado que pueden brindar el soporte necesario en todo lo que se refiere al tipo de storage que posee la entidad, de esta manera se posibilitará la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –del Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	08-02-2018	08:06:46
--	------------	----------

<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que, el oferente deberá contar en su plantel local con el personal técnico experimentado y certificado por el fabricante (2 funcionarios con al menos 12 meses de antigüedad y certificaciones IE / TA vigentes) conforme lo requerido en el PBC. Se deberá adjuntar los certificados de los técnicos dónde se deberá visualizar el código de verificación y el link público de la entidad certificante para su validación correspondiente.	14-03-2018	13:16:50

<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN VII – ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, solicitan: Acreditar al menos 5 (cinco) instalaciones de storages de la marca ofertada en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalada por la correspondiente factura emitida en su oportunidad o una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Crítico instalado. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas documentaciones que acrediten al menos 5 (cinco) instalaciones de storages de la marca DELL en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional o una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Crítico instalado con los cuales la convocante tendrá avalada la experiencia en este tipo de implementaciones del potencial oferente, de esta manera se posibilitará la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –del Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	08-02-2018	08:07:57

<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que, los equipos de almacenamiento EMC VNX 5700 y sus sub-componentes forman parte del sistema de diagnósticos e imágenes médicas de la institución desde el año 2013, siendo estos equipos el repositorio de almacenamiento en cluster del software de imágenes médicas. Sistemas críticos para la operación y disponibilidad de los servicios médicos de diagnósticos del Hospital Central y las Clínicas periféricas. Teniendo en cuenta que el presente llamado tiene como principal objetivo la contratación de extensión de garantía de los equipos mencionados, entendemos que la fusión entre las empresas DELL y EMC, no guarda relación con la capacidad y experiencia que el oferente debe contar para soportar y garantizar los servicios requeridos por la institución. Por ese motivo, los oferentes deberán presentar las facturas que demuestren la experiencia y capacidad del plantel local sobre los equipos EMC VNX 5700, propiedad del IPS conforme lo requerido en el PBC.	14-03-2018	13:17:04

<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN VII – ANEXOS, F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, solicitan: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Storage de la marca ofertada donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión Storage de la marca ofertada, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas la presentación como mínimo de 3 (Tres) certificados o actas de recepción final de storage de la marca DELL donde consta el desempeño satisfactorio en la provisión de Storage DELL expedidos por instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años con los cuales se podrá corroborar el cumplimiento en tiempo de forma del potencial oferente, de esta manera se posibilitará la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –del Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	08-02-2018	08:09:02

<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Se aclara que, los equipos de almacenamiento EMC VNX 5700 y sus sub-componentes forman parte del sistema de diagnósticos e imágenes médicas de la institución desde el año 2013, siendo estos equipos el repositorio de almacenamiento en cluster del software de imágenes médicas. Sistemas críticos para la operación y disponibilidad de los servicios médicos de diagnósticos del Hospital Central y las Clínicas periféricas. Teniendo en cuenta que el presente llamado tiene como principal objetivo la contratación de extensión de garantía de los equipos mencionados, entendemos que la fusión entre las empresas DELL y EMC, no guarda relación con la capacidad y experiencia que el oferente debe contar para soportar y garantizar los servicios requeridos por la institución. Por ese motivo, los oferentes deberán presentar las facturas que demuestren la experiencia y capacidad del plantel local sobre los equipos EMC VNX 5700, propiedad del IPS conforme lo requerido en el PBC.	14-03-2018	13:17:14
--	------------	----------

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta que el IPS busca extender la garantía y el servicio de soporte de nivel premium con SLA de 4hs en caso de urgencias de equipos de marca EMC modelo VNX5700 en producción. Solicitamos aclaracion respecto al tipo de carta se debiera presentar. ¿el oferente deberá presentar una carta en carácter de centro autorizado de servicios técnicos del fabricante donde le autorice el oferente a brindar la extensión de garantía?	08-02-2018	08:40:28

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El fabricante deberá respaldar y autorizar por escrito en una carta dirigida al IPS al oferente. En la carta debe detallar la capacidad y experiencia para brindar servicios a los equipos EMC VNX 5700 propiedad del IPS.	14-03-2018	13:17:22

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El punto dice asi: El oferente deberá presentar una nómina de personal técnico local (2 técnicos certificados en DELL EMC STORAGE (TA, IE), podrá ser otro técnico o cualquier de los dos técnicos con certificación DELL EMC VIGENTE), Teniendo en cuenta que en el primer parrafo cita el tipo de certificación IE y TA con que debiera contar el oferente con la antigüedad requerida, en el segundo parrafo menciona que podrá ser otro. Para evitar errores en la interpretación consultamos si el oferente debiera contar con personal experimentado y certificado en la plataforma DELL EMC STORAGE VNX en coincidencia con los equipos de la Institucion a soportar por el plazo de 12 meses, o el oferente que cuente con tecnicos certificados en "otros productos DELL que no coincida con la familia y modelo del STORAGE a soportar en la institución"	08-02-2018	08:53:48

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que, el oferente deberá contar en su plantel local con el personal técnico experimentado y certificado por el fabricante (2 funcionarios con al menos 12 meses de antigüedad y certificaciones IE / TA vigentes) conforme lo requerido en el PBC. Se deberá adjuntar los certificados de los técnicos dónde se deberá visualizar el código de verificación y el link público de la entidad certificante para su validación correspondiente.	14-03-2018	13:17:30

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Los técnicos del plantel del oferente deberán contar con las certificaciones? A - EMC Technical Architect Certification B - EMC Infrastructure Engineer Certification	08-02-2018	08:58:06

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que, el oferente deberá contar en su plantel local con el personal técnico experimentado y certificado por el fabricante (2 funcionarios con al menos 12 meses de antigüedad y certificaciones IE / TA vigentes) conforme lo requerido en el PBC. Se deberá adjuntar los certificados de los técnicos dónde se deberá visualizar el código de verificación y el link público de la entidad certificante para su validación correspondiente.	14-03-2018	13:17:40

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: INFOMARTICA TECNOLOGIA &amp; COMUNICACION - RUC: 80034665-3</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
45150800090150000	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	23-03-2018	02-04-2018	09-10-2018

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	81111811-001	Servicio técnico / soporte para equipos informaticos				12	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total

INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION - 80034665-3	DELL EMC	DELL EMC	DELL EMC VNX5700	IRLANDA	EXTENSION DE GARANTIA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) SISTEMA PACS	94.416.667	1.133.000.004
---	----------	----------	---------------------	---------	---	------------	---------------

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION - 80034665-3	1.132.560.000	03-04-2018	08:27:57.275	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bdfcf98b5a3140562855535cbe945e28	
INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION - 80034665-3	1.132.800.000	03-04-2018	08:16:03.211	Etapa de Puja
		Código Verificador:	971fd59072c1032c8e9912ace5137080	
INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION - 80034665-3	1.133.000.004	03-04-2018	08:00:30.375	Propuesta
		Código Verificador:	7bdbba6d4b31e842f8ccca1a6de6fcb1	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION - 80034665-3	1.132.560.000

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80034665-3 - INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION	
Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	1.132.560.000

### Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-04-2018	08:10:59.769
Buenos días, comenzamos la Subasta.	03-04-2018	08:11:07.358
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	03-04-2018	08:11:10.075
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-04-2018	08:11:12.954
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-04-2018	08:13:38.633
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-04-2018	08:22:03.799
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-04-2018	08:28:56.859
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-04-2018	08:28:56.909

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.